



**ANEXO II: RELACIÓN DE FACTURAS ACREDITATIVAS DEL GASTO O INVERSIÓN REALIZADO**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL							DNI/CIF
ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE:							
Nº	PROVEEDOR	CIF	Nº FRA	CONCEPTO	IMPORTE (1)	FECHA	MODO DE PAGO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							

SUMA

1) Si el importe del gasto subvencionable de una factura supera la cuantía de 40.000 euros, se deberán presentar tres ofertas de diferentes proveedores, y debiendo justificarse expresamente en una memoria, la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa, conforme a lo establecido en el artículo 7.3 y 7.4 de las presentes bases.

Firma